

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio de Justicia  
Defensoría Penal Pública

APRUEBA PLAN ANUAL PARA LA GESTIÓN  
DEL SISTEMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL  
AÑO 2017, DE LA DEFENSORÍA PENAL  
PÚBLICA.

Santiago, 07 FEB 2017

Resolución Exenta Nº: 191

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 2/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
3. La Ley N° 19.345 que dispone la aplicación de la Ley 16.744 a trabajadores del Sector Público;
4. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54 del año 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que aprueba el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios;
5. Resolución Afecta N° 69 del 04 de marzo de 2015, que nombra a don Carlos Mora Jano como Defensor Regional con desempeño en la Defensoría Regional Metropolitana Norte, a contar del 02 de febrero de 2015.
6. Resolución Exenta N° 68 del 19 de febrero de 2015, que establece nuevo orden de subrogación del Defensor Nacional y deja sin efecto resolución exenta N°314 de 2014.
7. Lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Recursos Humanos y D.O., tiene a su cargo la gestión del sistema de higiene y seguridad institucional.
2. Que para alcanzar una gestión eficiente, el Departamento de Recursos Humanos y D.O., debe elaborar anualmente un Plan de Higiene y Seguridad institucional.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Plan Anual para la Gestión del Sistema de Higiene y Seguridad de la Defensoría Penal Pública del año 2017.

X



N°	Dimensión	Actividad	Objetivo	Responsable	Grupo objetivo	Medio de verificación	Fecha	Observaciones
1	Investigación de Accidentes	Investigación de accidente y Enfermedades Profesionales	Mantener actualizado el registro acorde de normativa	Comité Paritario Permanente	Dar cumplimiento a normativa DS 54	Registro de Investigaciones; Monitorear registro de antecedentes en carpetas compartidas	Mensual	Responsabilidad de solicitud de información a los encargados regionales
2	Capacitación y Difusión	Actualizar información en la intranet	Difundir en forma oportuna las actividades que realiza el CPP	Comisión de Difusión y Capacitación	Todos los funcionarios de la DPP	Informe de notas publicadas	Trimestralmente	
3	Investigación de Accidentes	Actualización Procedimiento de Actuación frente Accidentes	Contar con información actualizada según normativa vigente, y estandarizar el procedimiento para facilitar su aplicación en cada caso.	Comité Paritario Permanente	Todos los funcionarios de la DPP	Resolución que actualice el procedimiento y actividad de difusión	30.04.2017	
4	Prevención de riesgos	Visitas inspectivas	Verificar el cumplimiento de los estándares fijados en normativa de H y S	Delegados Regionales	16 Defensorías Regionales y una Defensoría Local por región / Dos dependencias de la Defensoría Nacional	Informe técnico de reconocimiento de riesgos.	50% de las visitas efectuadas al 30.06.2017, el 50% restante al 31.10.2017	En coordinación con el Preventivista ACHS
5	Prevención de riesgos	Informe de CPP efectuando observaciones y solicitudes a la autoridad.	Dar cuenta de la actividad de inspección y necesidades de los funcionarios.	delegados Regionales	Defensoría Regional y una Defensoría Local/ Dos dependencias Defensoría Nacional	Informe técnico de cumplimiento de observaciones.		



6	Capacitación y Difusión	Reunión ampliada de CPP, Comités Paritarios Regionales, y Delegados Regionales	Difundir el plan de Higiene y Seguridad actual. Programar actividades para el período. Mantener canales de comunicación formales y presenciales necesarios para ejecutar los planes de Higiene y seguridad.	Comité Paritario Permanente	Representantes de CPP, Delegados regionales y 2 representantes de cada Comité Paritario Regional.	Lista de asistencias y acta de reunión que quedara disponible en archivos compartidos.	Primera semana de Abril 2017	
7	Capacitación y Difusión	Capacitación técnica especializada en gestión de salud laboral.	Desarrollar conocimientos técnicos adecuados a los cargos.	Comité Paritario Permanente	Comité Paritario Permanente	Certificados de los cursos.	Primer Semestre de 2017	
8	Prevención de riesgos	Realizar Mes de la Seguridad	Realizar actividades de Prevención en Higiene y Seguridad en todas las regiones.	Comité Paritario Permanente y Delegados Regionales	Todos los funcionarios de la DPP	Instrumentos de difusión, Boletín de Higiene y Seguridad.	Agosto de 2017	
9	Prevención de riesgos	Elaboración de protocolo de resguardo de la seguridad e integridad física de Asistentes y Defensores	Implementar prácticas de prevención y auto cuidado en asistentes y defensores.	Comité Paritario permanente	Defensores y Asistentes	El Protocolo.	Diciembre de 2017	



2. **PUBLÍQUESE y COMUNÍQUESE** la presente Resolución a todos los funcionarios de la Defensoría Penal Pública, a través de su publicación en la Intranet institucional.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MORA JANO  
DEFENSORADOR NACIONAL (S)

  
DAN YUAJ/RRHH/csa

DISTRIBUCIÓN:

- Comité Paritario Permanente.
- Comités Paritarios de Higiene y Seguridad Regionales.
- Directores Administrativos Regionales
- Delegados de Higiene y seguridad
- Depto. Recursos Humanos y D.O.
- Área de Capacitación y Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes.

**ACTA N° 01-2017**  
**COMITÉ PARITARIO PERMANENTE**  
**DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**

Fecha: 18 y 19 de enero de 2017.

Modalidad: presencial.

Hora de Inicio ambas jornadas: 09:30 horas.

Hora de término: 17:30 horas.

Lugar: Auditorio Defensoría Nacional

**I. Motivo: Primera Jornada Presencial de Comité Paritario Permanente para Planificación de 2017**

**II. Participantes:**

Asiste la encargada del sistema de gestión de Higiene y Seguridad, Ma. Cecilia Sepúlveda.-

<b>Representantes Institucionales 2016-2018</b>			
<b>Miembros Titulares</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Suplentes</b>	<b>Asistentes</b>
Fabiola Díaz Rabanal	X	Antonio Ramírez Acevedo	X
Karina Flores Muñoz	-	Andrés Rojas Román	-
Rodrigo Barraza Rojas	X	Sandra Reyes León	X
<b>Representantes Trabajadores 2016-2018</b>			
<b>Miembros Titulares</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Suplentes</b>	<b>Asistentes</b>
Lorena Gajardo Mancilla	X	Hugo Bustos Vásquez	-
Brenda Carrizo Miranda	X	Julio Sarabia Soto	X
Jacques Mora Sepúlveda	-	Ma. Celeste Jiménez Riveros	X

**III. Tabla:**

**REUNIÓN 18 DE ENERO 2017**

1. Apertura:

Bienvenida, la efectúa Ma. Cecilia Sepúlveda. Expone el objeto de la reunión y el programa que tiene por objeto confeccionar la planificación para el año 2017.-

Presentación de asistentes y exposición de su experiencia y visión del proyecto de trabajo del CPP.-

**Sandra Reyes**, periodista DPP Valparaíso.

Actualizar protocolo para riesgos de asistentes de defensorías locales y licitadas. En marzo tendrán reunión con asistentes de empresas licitadas. Se capacitará en lenguaje claro a los defensores y asistentes para comunicarse adecuadamente con los usuarios. Se realiza actividad de revisión de edificio por bomberos a partir de un incendio.

**Rodrigo Barraza**, encargado de adquisiciones de Coquimbo, en el centro está el funcionario, la persona, ya la preocupación no es el extintor, sino la persona.

**Julio Sarabia**. Región de los Ríos. Informático. Relata que hizo seguimiento a situación de funcionarios con licencia psiquiátrica durante varios meses.

Se explica que a partir de este año Pamela Nuñez, Jefa de Bienestar hará seguimiento de licencias médicas.

Hay que actualizar el rol del comité paritario, asesorar y coordinar con otros estamentos.-

Se consulta por revisar el decálogo de cargas laborales y las cifras de licencias asociadas a las preocupaciones del comité paritario, y efectuar asesoría al respecto,

**Antonio Ramírez**, Defensoría Nacional. Administración.

Plantea reencantar a la comunidad de la defensoría en cuanto a las tareas del comité paritario, establecer metas concretas y no frustrantes, que sean factibles de evaluar y realizar. Es necesario una integración y cambio colectivo. Es necesario internalizar en los funcionarios las buenas prácticas.

**Brenda Carrizo**, destaca la actividad realizada por el anterior CPP y su participación en el diagnóstico que entregaron a la Defensoría Nacional. Hay tareas pendientes que se incorporaran en la planificación.

**Fabiola Díaz**, Asistente social de RPA. VIII región

El CPP está muy asociado a la seguridad y a lo estructural, hay una necesidad de ayuda a las personas en lo psicológico, asesoría y acercamiento, hay una carga laboral importante, la realidad de regiones es muy distinta. La mayor necesidad es de ser valorado, reconocido. Hubo un diagnóstico en el nivel de RPA en su zona, la necesidad mayor era establecer estrategias de apoyo para sentirse respaldados en su trabajo. Como los funcionarios logran sacarse la carga emocional del trabajo que enfrentan los funcionarios que están expuestos a la mayor vinculación con los usuarios del servicio.

Funcionarios padecen algún problema psiquiátrico o psicológico y lo tratan en forma particular, y debiera asumirse en forma laboral, participa en un comité recreativo.

Se propone integrar a los funcionarios en las soluciones del problema planteado.

**María Celeste Jiménez Riveros**, Defensora local de Maipú, con funciones en el Centro de Justicia.

Relata el trabajo y dificultades de los defensores y asistentes que toma contacto directo con los usuarios del servicio y las dificultades que en ellos enfrentan para un adecuado cuidado de la higiene y seguridad. Propone estudiar los puestos de trabajo y lugares en que transitan los defensores y asistentes periódicamente, que no son las dependencias de la Defensoría, explica por ejemplo las situaciones que ocurren en el Centro de Justicia.

Se explica por Ma. Cecilia Ramírez la diferencia y relación entre lo formal y lo práctico en las organizaciones, a fin de introducir los temas que continúan.

Estándar de la información, es si se comprendió por el usuario, no solo si se entregó la información.

La formalidad arroja una cifra y la práctica arroja otros resultados, mirarnos desde la atención al usuario

## 2. Resumen hitos 2016 ¿Qué hemos logrado como institución?

### Breve repaso de hitos de 2016.

El CPP no ha realizado en los plazos ordinarios las acciones que están dentro de sus obligaciones, tales como investigación de accidentes y DIAT.

Se propone actuaciones directas de externalizar nuestras experiencias con otros funcionarios. Contar experiencias.

Es necesario posicionar el CPP en las comunicaciones de la institución,  
El CPP anterior entregó un diagnóstico a DAN.

Protocolo Ista 21, es un instrumento para mostrar calidad de vida laboral.

El Comité tiene que investigar los accidentes del trabajo, no lo estamos haciendo.

Se deben formar 3 Subcomisiones:

- 1.- Prevención de riesgos.
- 2.- Difusión y capacitación
- 3.- Investigación de accidentes.

Fijar la reunión de los comités. Son 5 CPP, y hay que conformar el CPP de la 9ª Región ya que son más de 25 funcionarios.-

Se debe consultar la tasa de accidentabilidad.

Se revisa la normativa del Comité Paritario, en cuanto a la integración y la renuncia al CPP.

Se revisaran los Derechos y Deberes de los miembros.

Por PMG de Higiene y seguridad el CPP tiene la obligación de investigar los accidentes. Cuando hay más de 25 funcionarios debe haber representante del CPP. Donde no exista debe hacerla un Delegado regional de Higiene y Seguridad. El DAR y el DR le encargan hacer la investigación de los accidentes, actas e informes.

Hay en la DPP unidades operativas que pasan desapercibidas. En el caso del CPP, no nos harán conocidos la investigación de accidentes, sino las acciones para dar a conocer el trabajo, además de la difusión. Debemos pasar a ser estratégicos.

### JORNADA TARDE:

Se entrega normativa DS N° 54

Se revisa la norma con miembros del Comité.

Es deber y responsabilidad realizar acciones de prevención en el lugar de trabajo.

Reglamento interno o Procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de accidentes del trabajo.

Se revisa artículo 23 respecto a las funciones a ejecutar.

CPP hizo 2 visitas inspectivas en CJ y Arica.

Hay que levantar acta de las visitas que desarrollan los delegados regionales.

Se plantean problemas a resolver y abordar, situación de los defensores que van a Tribunales y cárceles y los espacios no se revisan ni son adecuados. Se plantea la situación de exceso de peso en cargar las carpetas, una solución sería comprar maletas. En estas situaciones también se puede interactuar en mesas interinstitucionales.

Se hará la solicitud de compra de maletas para todos los defensores. Se puede coordinar y gestionar a nivel regional.

Se realizará coordinaciones con otros estamentos como poder judicial y gendarmería para mejorar las condiciones de trabajo (Ma. Celeste Jiménez quedará a cargo de gestionar)

Se debe requerir a M Cecilia la información de la accidentabilidad. PMG de higiene y seguridad.

Jerarquización de los problemas, por zonas y épocas del año.

Hay 2 categorías de enfermedades: músculos esqueléticos. Y lo psicológico.

Se puede levantar información con delegados y con M Cecilia, se puede efectuar visitas inspectivas.

Hacer reportes periódicos.

Determinar la necesidad de asesoría técnica. Se puede determinar métodos a seguir.

Fijar una pauta de prioridad de las inspecciones.

El Comité paritario debe hacer o participar en la investigación.

Se establece que como medio de verificación toda la información debe estar disponible en la carpeta compartida de CPP.-

Se distingue los accidentes del trabajo en la jornada y las funciones, a diferencia de los accidentes de trayecto. Colación, Tribunales y cárcel por ejemplo es accidente de trabajo.

La ACHS valida ir a dejar hijos o ver a su madre cuando sale de su casa con ese trayecto, lo ideal es estar informado en la oficina.

Otra mala práctica es no informar el domicilio cuando lo cambian. Existe la obligación de informarlo.

Existe por SIGPER la información que se debe entregar por todos los funcionarios.

Se presenta la situación de Valparaíso por alertas de tsunami y los incendios, ya que se activan protocolos de emergencia a nivel local y regional. Hay que pedir al Comité paritario que realice acciones y de cuenta de un protocolo interno para mayor tranquilidad y cuidado de los funcionarios.

Se deben preparar y activar protocolos de seguridad oportunamente. Incendios y terremotos.

Simulacros de evacuación, actualización y socialización. Pedir capsulas personalizadas para realizar protocolos de salida, un video que se puede exhibir a los funcionarios para explicar brevemente.

Índice de frecuencia de gravedad. Se debe realizar y llevar el registro. CPP debe pedir esa información, y se utiliza como medio de evaluación. Se pide a RRHH.

Indicar la causa y los medios de verificación y acciones de prevención.

Realizar lo que pida RRHH en estas funciones.

Realizar cursos de adiestramiento coordinando con ACHS y otras instituciones de apoyo a los mismos fines. Se puede asistir a cursos de ACHS en otras instituciones que también estén adscritas.

Se puede incidir en las academias de defensores y otras instancias de encuentro para aprovechar de socializar la información. Se puede integrar primero por sus intereses como mejorar el puesto de trabajo en el Tribunal, trayecto en sus funciones, atención a usuarios y visitas a las cárceles.

Ayúdanos a cuidarte, y "accidentado, curso ganado".

Debemos reunirnos con los delegados regionales del comité paritario.

Pedir al encargado de RRHH índices de accidentabilidad y de enfermedades profesionales, a marzo 2017. También las DIAT declaración individual de accidentes del trabajo. DIEP declaración individual de enfermedad profesional.

Pedir las notificaciones al 31 de marzo 2017 y ordenada en un formato común

Esta es una de las primeras acciones al 31 de marzo.

Ver listado de delegados y encargados de RRHH.

La información se debería entregar por mail y luego subirla a la carpeta compartida. Se va a realizar una actualización del procedimiento de actuación. M Cecilia enviará el procedimiento modelo para proponer al 31 de marzo como lo vamos a trabajar. Se pueden realizar acciones participativas para su revisión y mejora.

El desafío al 31 de marzo es tener el intranet al día. Definir contenidos actualizados a difundir. A futuro se van a pedir las cuentas de investigación de accidentes en forma mensual.

Se deben formar 3 Subcomisiones, que serán las siguientes.

**1.- Prevención de riesgos.**

Jaques Mora.

Brenda Carrizo.

María Celeste Jiménez Riveros

**2.- Difusión y capacitación**

Rodrigo Barraza

Sandra Reyes

Fabiola Díaz

**3.- Investigación de accidentes.**

Lorena Gajardo.

Antonio Ramírez

Julio Sarabia

Se va a consultar a los que faltan Andrés Rojas y Hugo Bustos en que comisiones desean trabajar.  
Se debe insistir en la creación del Comité paritario de La Araucanía, gestionar con Lorena Catril.

Siendo las 17:52 horas se pone término a la reunión.

## REUNIÓN 19 DE ENERO 2017

Siendo las 09:30 horas, se da inicio a la reunión.

- 1.- Se realiza inducción sobre estudio de ISTAS 21 por Ma. Cecilia Ramírez
- 2.- Se realiza Planificación anual, queda en archivo y entrega a Ma. Cecilia Ramírez.
- 3.- Se agendan las reuniones mensuales 15:00 A 17:00 NO PRESENCIALES, VIDEOCONFERENCIA para quienes no están en Santiago

28 de febrero

23 de marzo

Y solicitar autorización para reunión presencial y capacitación en normativa e investigación de accidentes.

11 Y 12 de abril reunión ampliada. Solicitar la información respecto a la cuenta pública del Defensor Nacional.

25 de mayo

22 de junio

27 de julio Planificación Mes de la Seguridad.

24 de agosto

28 de septiembre

26 de octubre

7 Y 8 DE noviembre, Segunda Reunión ampliada

14 de diciembre

Se revisa la planificación. Se aprueba por unanimidad la planificación anual.

Se acuerda hacer curso E -learning en Investigación de accidentes.

M. Cecilia enviará mañana dossier de material para el trabajo del Comité Paritario.

Formatos: DIEP, DIAT, Investigación de accidentes, Informe de las visitas inspectivas e informe de cumplimiento.

Se debe revisar legislación que entrará en vigencia en materia de Higiene y Seguridad sobre discapacidad. Se aconseja socializar la información mediante estrategias de difusión.

Se requiere determinar un rol de seguimiento de la ejecución del Plan de Higiene y seguridad. Se elige a María Celeste Jiménez Riveros para que dé seguimiento a la agenda de actividades acordadas en reuniones.-

Se establece la elaboración de un protocolo de higiene y seguridad para asistentes y defensores en atención a imputados.

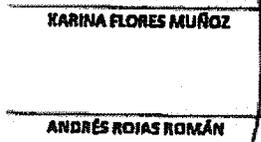
Siendo las 17:45 horas se pone término a la reunión.

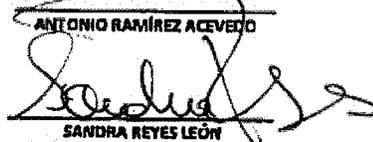
  
LORENA GAJARDO MANCILLA  
PRESIDENTA CPP

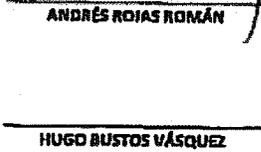
  
MA. CELESTE JIMÉNEZ RIVEROS  
SECRETARIA

BRENDA CARRIZO MIRANDA  
  
BRENDA CARRIZO MIRANDA

JACQUES MORA SEPÚLVEDA  
  
JACQUES MORA SEPÚLVEDA

KARINA FLORES MUÑOZ  
  
KARINA FLORES MUÑOZ

ANTONIO RAMÍREZ ACEVEDO  
  
ANTONIO RAMÍREZ ACEVEDO

ANDRÉS ROJAS ROMÁN  
  
ANDRÉS ROJAS ROMÁN

  
RULO SARBIA SOTO

/CAPDO

**Distribución:**

Archivo CPP de la Defensoría Penal Pública (carpeta compartida).  
Sra. Lorena Gajardo, Presidenta Comité Paritario Permanente.  
Delegados Regionales de Higiene y Seguridad.